En sesión celebrada el día 28 de febrero de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previo acuerdo vinculante de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Ante la próxima terminación del mandato de la actual Presidenta de la Cámara de Comptos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 209 y 210 del Reglamento y en la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, de la Cámara de Comptos de Navarra, SE ACUERDA:

**1.º** Iniciar el proceso de nombramiento del Presidente o Presidenta de la Cámara de Comptos de Navarra.

**2.º** Cuando ocurriere un empate en alguna de las votaciones del procedimiento electoral establecido en el artículo 25.3 de la Ley Foral de la Cámara de Comptos, para designar a su Presidente, se repetirá la votación y, si persistiera el empate, se suspenderá la votación durante el plazo que determine la Presidencia. Transcurrido el plazo, se efectuará una tercera votación y, si en esta última votación se volviese a producir empate, este se dirimirá por sorteo.

**3.º** Establecer que el plazo para la presentación de candidaturas a la Presidencia de la Cámara de Comptos por los Grupos Parlamentarios o por la Agrupación parlamentaria **finalizará a las 17:30 horas del día 10 de marzo de 2022**. Dicha presentación se efectuará conforme a lo establecido en el artículo 210 del Reglamento.

**4.º** Recordar que los candidatos o candidatas propuestos deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos por los apartados 2 y 5 del artículo 25 de la Ley Foral 19/1984.

**5.º** Ordenar la publicación de este Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de febrero de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias